

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0993-2024-MDNCH-GM, CON LA FINALIDAD DE ASLEVAR A CABO EL ACTO PRIVADO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 093- 2024-MDNCH/CS -1 (PRIMERA CONVOCATORIA), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E 88017 CESAR VALLEJO DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DEL SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2654836, CUYO VALOR ESTIMADO ASCIENDE A S/ 128,994.77 (CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 77/100 SOLES.

SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION: EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOSSIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ABOG. JOSE ROMULO JACINTO MILLA
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. ORDOÑEZ ALVAREZ JAIME ALEXANDER
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ARQ. LEONARDO SALGADO MARIA MERCEDES

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES, SE REGISTRARON A TRAVES DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03/12/2024 AL 12/12/2024.

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10329835974	VILCHEZ CASTILLO LEONARDO FRANKO	2024-12-09	Válido
2	10416643488	BAZALAR CAMPOS JOSE MICHAEL	2024-12-11	Válido
3	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2024-12-03	Válido
4	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2024-12-05	Válido
5	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2024-12-06	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES: EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL DIA TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024, LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 093-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), FUERON LOS SIGUIENTES.

Presentación de ofertas/expressión de interés				
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE			
Nomenclatura :	AS-SM-93-2024-MDNCH/CS-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra			
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E 88017 CESAR VALLEJO DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DEL SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH¿, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2654836			
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E 88017 CESAR VALLEJO DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DEL SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH¿, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2654836.			
10416643488	CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO	13/12/2024	20:54:38	Electronico

- 1. CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO**, INTEGRADO POR BAZALAR CAMPOS JOSE MICHAEL CON RUC N.º 10416643488 Y LOZANO VILLEGAS ROGERS MICHAELCON RUC N.º 10442018397, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN BAZALAR CAMPOS JOSE MICHAEL IDENTIFICADO CON DNI N.º 41664348, QUIEN PRESENTO SU OFERTA VÍA ELECTRÓNICA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024, A HORAS 20:54:38 CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DESCARGAR E IMPRIMIR LA OFERTA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DEL SEACE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 093-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), QUE CONTIENE LA OFERTA DEL ÚNICO POSTOR

- **CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO.**

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2.1.1 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA"; OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS		CONSORCIO EDUCATIVO CESAR VALLEJO
DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		ESTADO
A.1)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	PRESENTA Y ACREDITA
A.2)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	PRESENTA Y ACREDITA
A.3)	DECLARACIÓN (ANEXO N° 2) JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO.	PRESENTA Y ACREDITA

a.4)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	PRESENTA Y ACREDITA
a.5)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N° 4)	PRESENTA Y ACREDITA
a.6)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	PRESENTA Y ACREDITA
CONDICION		ADMITIDA

RESPECTO AL POSTOR CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO:

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO**, HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, PROCEDIENDO POR UNANIMIDAD A ADMITIR LA OFERTA DEL POSTOR.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

BONIFICACIÓN		POSTOR CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO
a)	EN EL CASO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O EN EL CASO DE CONSORCIOS CONFORMADOS EN SU TOTALIDAD POR ESTAS EMPRESAS, DEBEN PRESENTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO CON EL CUAL ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO PRESENTA
b)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. (ANEXO N° 11)	PRESENTA Y CONFORME
c)	SOLICITUD DE BONIFICACION DEL DIEZ POR CIENTO (10 %) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE CALLAO (ANEXO N°10)	PRESENTA Y CONFORME

RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SOLICITADA POR EL POSTOR CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO**, INTEGRADO POR BAZALAR CAMPOS JOSE MICHAEL CON RUC N.º 10416643488 Y LOZANO VILLEGAS ROGERS MICHAELCON RUC N.º 10442018397, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, [HTTP://WWW2.TRABAJO.GOB.PE/SERVICIOS-EN-LINEA-2-2/](http://WWW2.TRABAJO.GOB.PE/SERVICIOS-EN-LINEA-2-2/), SI EL CONSORCIADO 1:

BAZALAR CAMPOS JOSE MICHAEL CON RUC N.º 10416643488, Y EL CONSORCIADO 2: LOZANO VILLEGAS ROGERS MICHAEL CON RUC N.º 10442018397, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE, TODA VEZ QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN AMBOS DEBEN CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:

CONSORCIADO 1

		PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo		REMYPE Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa			
CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA							
REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10416643488	BAZALAR CAMPOS JOSE MICHAEL	04/10/2014	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	10/10/2014	ACREDITADO	-----	-----
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA				
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA							

CONSORCIADO 2

		PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo		REMYPE Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa			
CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA							
REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10442018397	LOZANO VILLEGAS ROGERS MICHAEL	20/02/2010	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	01/11/2015	ACREDITADO	-----	-----
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA				
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA							

AL HABERSE VERIFICADO QUE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL REMYPE COMO MICRO EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGAR AL POSTOR CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO, INTEGRADO POR BAZALAR CAMPOS JOSE MICHAEL CON RUC N.º 10416643488 Y LOZANO VILLEGAS ROGERS MICHAEL CON RUC N.º 10442018397, LA RESPECTIVA

BONIFICACIÓN.

RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE, SOLICITADO POR EL POSTOR CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO**, INTEGRADO POR BAZALAR CAMPOS JOSE MICHAEL CON RUC N.º 10416643488 Y LOZANO VILLEGAS ROGERS MICHAEL CON RUC N.º 10442018397, LA ASIGNACIÓN DE UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR PROVINCIA COLINDANTE

EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO SI EL DOMICILIO CONSIGNADO EN LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) SE ENCUENTRA EN LA PROVINCIA DONDE SE EJECUTA LA PRESTACIÓN O EN LAS PROVINCIAS COLINDANTES, SEAN O NO PERTENECIENTES AL MISMO DEPARTAMENTO O REGIÓN; OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO.

CONSORCIADO 1

 <small>Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado</small>	RUC N° 10416643488
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA	
BAZALAR CAMPOS JOSE MICHAEL	
Domiciliado en: ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)	

CONSORCIADO 2

 <small>Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado</small>	RUC N° 10442018397
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA	
LOZANO VILLEGAS ROGERS MICHAEL	
Domiciliado en: ANCASH - SANTA - CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)	
Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:	

AL HABERSE VERIFICADO QUE LOS DOMICILIOS DE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 EN EL RNP SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PROVINCIA COLINDANTE DONDE SE EJECUTA LA PRESTACION (NUEVO CHIMBOTE); EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGAR POSTOR **CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO**, INTEGRADO POR BAZALAR CAMPOS JOSE MICHAEL CON RUC N.º 10416643488 Y LOZANO VILLEGAS ROGERS MICHAEL CON RUC N.º 10442018397, LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE.

CALIFICACION DE OFERTAS

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A CALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR **CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO**, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO.

B. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO	
A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DELARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DELCONTRATO.
A1.-EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
A2.-CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
- FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A3.-EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DELARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DELCONTRATO.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ACREDITAR DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, EQUIVALENTE A S/ 257,994.77 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 77/100 SOLES)	ACREDITA Y CONFORME ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 721,634.48 (SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 48/100), MONTO QUE ES MAYOR A S/ 257,994.77 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 77/100 SOLES) SOLICITADO COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN.
ESTADO	CALIFICADA

RESPECTO A LA OFERTA DEL CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO:

LA OFERTA DEL POSTOR **CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO**, SE TIENE POR CALIFICADA, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA, COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS INTEGRADAS.

EVALUACION DE OFERTAS

EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTAJE: 100 PUNTOS)

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 Puntos	
	<p><u>EVALUACIÓN:</u></p> <p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u></p> <p>LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE SERVICIOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD, CONSTANCIA DE PRESTACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO; O (II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIENTEMENTE, CON VOUCHER DE DEPÓSITO, (...) EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO</p>	<p>M = MONTO FACTURADO ACUMULADO POR EL POSTOR POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>M > 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL:</p> <p>70 PUNTOS</p> <p>M < 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL:</p> <p>00 PUNTOS</p>	<p>EL POSTOR CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO, ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 721,634.48 (SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 48/100, POR LO TANTO, SE LE ASIGNA UN PUNTAJE DE 70 PUNTOS</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS	
	<p><u>EVALUACIÓN:</u></p> <p>SE EVALUARÁ LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL POSTOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA, CUYO CONTENIDO MÍNIMO ES EL SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 PLAN DE TRABAJO 2 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (GANT Y PERT) 3 RIESGOS ADVERTIDOS 2. ACTIVIDADES DE CONTROL 3. PLANTEAR METAS PARA EL LOGRO DE LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA 4. INDICADOR: MEDICIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES. 5. MEDIOS DE VERIFICACIÓN. PARA VERIFICAR LOGRO DE META <p><u>ACREDITACIÓN:</u></p> <p>SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.</p>	<p>DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA</p> <p>30 PUNTOS</p> <p>NO DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTE LA OFERTA</p> <p>0 PUNTOS</p>	<p>EL POSTOR NO DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA SU OFERTA POR LO TANTO SE LE ASIGNA UN PUNTAJE DE 30 PUNTOS</p>
TOTAL, PUNTAJE EVALUACION TECNICA			100 PUNTOS

EVALUACIÓN ECONÓMICA (PUNTAJE: 100 PUNTOS)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO
A. PRECIO		
<p><u>EVALUACIÓN:</u></p> <p>SE EVALUARÁ CONSIDERANDO LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR.</p>	<p>LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN ASIGNAR UN PUNTAJE DE CIENTO (100) PUNTOS A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE</p>	<p>EL POSTOR CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO, OFERTA EL MONTO DE</p>

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO
<p><u>ACREDITACIÓN:</u></p> <p>SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA (ANEXO N° 6).</p>	<p>PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>DONDE: I = OFERTA PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR OI = PRECIO I OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO</p>	<p>S/ 125,000.00 (CIENTO VEINITCINCO MIL CON 00/100 SOLES)</p> <p>1º ORDEN DE PRELACIÓN</p>
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS

DETERMINACION DEL PUNTAJE DE LAS OFERTAS

CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS MISMAS CON ESTADO CALIFICADO.

EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE TOTAL = (0.80) PUNTAJE TÉCNICO + (0.20) PUNTAJE ECONÓMICO.

$$PTPI = C1 PTI + C2 PEI$$

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	TÉCNICA (PUNTOS)	ECONOMICA (PUNTOS)	PUNTAJE
CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO	0.80	0.20	100

ORDEN DE PRELACION:

OTORGÁNDOLE AL POSTOR: **CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO**, INTEGRADO POR BAZALAR CAMPOS JOSE MICHAEL CON RUC N.º 10416643488 Y LOZANO VILLEGAS ROGERS MICHAEL CON RUC N.º 10442018397, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO ASI COMO TAMBIEN AL OTORGARLE LA BONIFICACION DEL DIEZ (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE EL ORDEN DE PRELACION ES EL SIGUIENTE:

Postor	ETAPAS						Orden de Prelación
	Documentación de presentación obligatoria	Calificación de Ofertas	Puntaje TECNICO/ ECONOMICO $PTPI = c1 PTi + c2 PEi$	Bonificación por MYPE	Bonificación por provincia colindante	Puntaje Total	
CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO	ADMITIDA	CALIFICADA	100.00	5.00	10.00	115	1RO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR **UNANIMIDAD** EL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 093-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) DETERMINA **OTORGAR LA BUENA PRO** AL POSTOR **CONSORCIO EDUCATIVO VALLEJO**, INTEGRADO POR BAZALAR CAMPOS JOSE MICHAEL CON RUC N.º 10416643488 Y LOZANO VILLEGAS ROGERS MICHAELCON RUC N.º 10442018397, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE BAZALAR CAMPOS JOSE MICHAEL IDENTIFICADO CON DNI N.º 41664348, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E 88017 CESAR VALLEJO DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DEL SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2654836, CON UNA OFERTA ECONOMICA DE S/ 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES), AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE TOTAL DE 115 PUNTOS.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
ABOG. JOSE ROMULO JACINTO MILLA PRESIDENTE TITULAR	ING. ORDOÑEZ ALVAREZ JAIME ALEXANDER PRIMER MIEMBRO TITULAR	ARQ. LEONARDO SALGADO MARIA MERCEDES SEGUNDO MIEMBRO TITULAR